INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1158/2019.

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110

FECHA: 22 DE JULIO DE 2019

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1158/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Daniel Giménez – Representante Gerencia Administrativa Financiera, Abg. William Torres – Representante la Asesoría Legal y el Ing. Com. Pablo Paniagua. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 19 de julio de 2019, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representantes de oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO).
1	VITAL S.A	Sin Representante	41.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 407.500.000.- (guaraníes cuatrocientos siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 815.000.000.- (guaraníes ochocientos quince millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. **El contrato entrara en vigencia desde el 26 de julio de 2019 y por el término de 12 (doce) meses.**

De acuerdo a los antecedentes obrantes, se ha publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) la Adenda Nº 1.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De la única oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

VITAL S.A: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1557333.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 19 de julio de 2019, cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente municipal vigente
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Deberá demostrar haber ejecutado Servicios de Desinfección y/o Sanitizacion en Instituciones Públicas y/o Privadas. Para certificar la ejecución de dicho servicio se solicita la presentación de copia de contratos y/o facturas por los servicios prestados acompañados de su recepción final y/o remisiones, cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2015, 2016 y 2017, se considerara la sumatoria de los ejercicios fiscales mencionados.
- Registro Sanitario Vigente.
- Certificados de capacitación y/o aplicaciones del personal destinado para la aplicación del producto ofertado de la marca propuesta por el oferente, se solicita como mínimo 2 (dos) personales certificados por la marca.
- Informe de ensayo del producto ofertado expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN, con la metodología "EAA y UNE – EN 1040" del producto ofertado.
- DDJJ en la cual se manifieste que el personal que realizara la aplicación del producto contara protección respiratoria, ocular y cutánea y equipos necesarios para realizar la correcta aplicación del producto ofertado.
- Certificado de Análisis expedido por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) – Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT) de la Universidad Nacional de Asunción – UNA.
- El oferente deberá presentar los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. (2016,2017, 2018).

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Certificado de Cuenta Bancaria, Registro Único del Contribuyente (RUC), DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos. **HISTORICO:** Acta de Asamblea General. **VENCIDO**: DDJJ ART. 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10. Las documentaciones vencidas se encuentran en forma física en la oferta presentada.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

2. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

Contándose con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores.

VITAL S.A							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	76101503-9999	SERVICIO DE SANITIZACION	Metros Cuadrados	EVENTO	1	41.000	41.000
						TOTAL	**41.000**

- **VITAL S.A:** Presenta su oferta por un Precio total unitario de G. 41.000.- (guaraníes cuarenta y un mil) IVA Incluido.

La empresa que ha presentado la única oferta, reúne las condiciones legales técnicas solicitadas y el mismo se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo…"

En relación al precio unitario ofertado para la Licitación de referencia este Comité de Evaluación considera que el precio ofertado, es razonable y aceptable y está debidamente detallado y justificado.

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN*

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del único Oferente, de conformidad con lo establecido en la **SECCIÓN II. REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GUC
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Sección II	VITAL S.A
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	Existencia Legal de por lo menos cincos (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
	Deberá demostrar haber ejecutado Servicios de Desinfección y/o Sanitizacion en Instituciones Públicas y/o Privadas. Para certificar la ejecución de dicho servicio se solicita la presentación de copia de contratos y/o facturas por los servicios prestados acompañados de su recepción final y/o remisiones, cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2015, 2016 y 2017, se considerara la sumatoria de los ejercicios fiscales mencionados.	CUMPLE
	Registro Sanitario Vigente.	CUMPLE
	Certificados de capacitación y/o aplicaciones del personal destinado para la aplicación del producto ofertado de la marca propuesta por el oferente, se solicita como mínimo 2 (dos) personales certificados por la marca.	CUMPLE
	Informe de ensayo del producto ofertado expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN, con la metodología "EAA y UNE – EN 1040" del producto ofertado.	CUMPLE
	DDJJ en la cual se manifieste que el personal que realizara la aplicación del producto contara protección respiratoria, ocular y cutánea y equipos necesarios para realizar la correcta aplicación del producto ofertado.	CUMPLE
	Certificado de Análisis expedido por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) – Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT) de la Universidad Nacional de Asunción – UNA.	CUMPLE

CONCLUSION

En base en la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **VITAL S.A** cumple con los requisitos establecidos en la **SECCIÓN III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS"** del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110.**

Ing. Pablo Panlagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GUC
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 43.705

Lic. Carlos Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 815.000.000.- (Guaraníes ochocientos quince millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), según CDP Nº 85/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110,** a la empresa **VITAL S.A (RUC N° 80045486-3),** cuyo precio total unitario ofertado es de G. 41.000.- (guaraníes cuarenta y un mil) IVA Incluido**,** bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, monto mínimo de G. 407.500.000.- (guaraníes cuatrocientos siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 815.000.000.- (guaraníes ochocientos quince millones), , para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 85/2019, el contrato entrara en vigencia desde el 26 de julio de 2019 y por el término de 12 (doce) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Acta Apertura de Sobres Ofertas, Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1158/2019.

LIC. DANIEL GIMENEZ **Representante de la Gerencia Administrativa Financiera**	**ABG. WILLIAN TORRES** **Representante de Asesoría Legal**	**ING. COM. PABLO PANIAGUA.** **Representante GOC**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1158/2019

LPN N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS DE LA OFERTA - ANEXO E	VITAL S.A
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**NO APLICA**
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
h)	Patente municipal vigente	CUMPLE
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**NO APLICA**
V	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
1	Existencia Legal de por lo menos cincos (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
2	Deberá demostrar haber ejecutado Servicios de Desinfección y/o Sanitizacion en Instituciones Públicas y/o Privadas. Para certificar la ejecución de dicho servicio se solicita la presentación de copia de contratos y/o facturas por los servicios prestados acompañados de su recepción final y/o remisiones, cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2015, 2016 y 2017, se considerara la sumatoria de los ejercicios fiscales mencionados.	CUMPLE
3	Registro Sanitario Vigente.	CUMPLE
4	Certificados de capacitación y/o aplicaciones del personal destinado para la aplicación del producto ofertado de la marca propuesta por el oferente, se solicita como mínimo 2 (dos) personales certificados por la marca.	CUMPLE
5	Informe de ensayo del producto ofertado expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN, con la metodología "EAA y UNE – EN 1040" del producto ofertado.	CUMPLE
6	DDJJ en la cual se manifieste que el personal que realizara la aplicación del producto contara protección respiratoria, ocular y cutánea y equipos necesarios para realizar la correcta aplicación del producto ofertado.	CUMPLE
7	Certificado de Análisis expedido por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) – Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT) de la Universidad Nacional de Asunción – UNA.	CUMPLE
8	El oferente deberá presentar los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. (2016,2017, 2018).	CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1557333**

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Fernández
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

Ing. Pablo Poniagua
Lícito. Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1158/2019

LPN N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

VITAL S.A

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	76101503-9999	SERVICIO DE SANITIZACION	Metros Cuadrados	EVENTO	1	41.000	41.000
						TOTAL	41.000

MONTO MINIMO	407.500.000
MONTO MAXIMO	815.000.000

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GUC
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1158/2019

LPN N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	VITAL S.A
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	Existencia Legal de por lo menos cincos (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
	Deberá demostrar haber ejecutado Servicios de Desinfección y/o Sanitizacion en Instituciones Públicas y/o Privadas. Para certificar la ejecución de dicho servicio se solicita la presentación de copia de contratos y/o facturas por los servicios prestados acompañados de su recepción final y/o remisiones, cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2015, 2016 y 2017, se considerara la sumatoria de los ejercicios fiscales mencionados.	CUMPLE
	Registro Sanitario Vigente.	CUMPLE
	Certificados de capacitación y/o aplicaciones del personal destinado para la aplicación del producto ofertado de la marca propuesta por el oferente, se solicita como mínimo 2 (dos) personales certificados por la marca.	CUMPLE
	Informe de ensayo del producto ofertado expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN, con la metodología "EAA y UNE – EN 1040" del producto ofertado.	CUMPLE
	DDJJ en la cual se manifieste que el personal que realizara la aplicación del producto contara protección respiratoria, ocular y cutánea y equipos necesarios para realizar la correcta aplicación del producto ofertado.	CUMPLE
	Certificado de Análisis expedido por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) – Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT) de la Universidad Nacional de Asunción – UNA.	CUMPLE

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

VITAL S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.770.511.432	4.526.749.644	6.174.806.167	4.490.689.081	**2,39**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	550.697.036	2.235.605.381	2.849.142.216	1.878.481.544		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	550.697.036	2.235.605.381	2.849.142.216	1.878.481.544	**0,42**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.787.977.940	4.540.526.153	6.193.755.298	4.507.419.797		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	11.150.885	66.851.288	831.401.170	303.134.448	**0,12**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	2.237.280.904	2.304.920.772	3.344.613.082	2.628.938.253		

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1158/2019

LPN N° 06/2019 - "SERVICIO DE SANITIZACION PARA LA INSTITUCION"- ID N° 366.110

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: *VITAL S.A*

RUC N°: *80045486-3*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	76101503-9999	SERVICIO DE SANITIZACION	Metros Cuadrados	EVENTO	1	41.000	41.000
						TOTAL	**41.000**

MONTO MINIMO	**407.500.000**
MONTO MAXIMO	**815.000.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel